



TITULO: Villa Gesell Inclusiva, Acceso a la información web.

VISTO: la Ley Provincial N° 15.115, que fija pautas para garantizar accesibilidad a páginas web; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley “entiende por accesibilidad .. a la posibilidad de que personas con discapacidad o dificultad en la comprensión de textos puedan percibir, entender, navegar e interactuar con el contenido e información de una página web”;

Que en su artículo 12 invita a los Municipios a adherir, generando condiciones de inclusión en sus publicaciones web;

Que Villa Gesell debe hacer todos los esfuerzos para lograr ser una Ciudad Accesible;

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- El estado municipal, y los Departamentos que lo constituyen, empresas privadas, concesionarios de servicios públicos y las empresas prestadoras o contratistas de bienes y servicios deberán respetar en los diseños de sus páginas web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información a todas las personas con discapacidad o que tengan dificultad en la comprensión de textos, a fin de facilitarles el acceso a sus contenidos.

ARTICULO 2º.- Se entiende por accesibilidad a los efectos de esta ley a la posibilidad de que personas con discapacidad o dificultades en la comprensión de textos puedan percibir, entender, navegar e interactuar con el contenido e información de una página web.

ARTICULO 3º.- Las normas y requisitos de accesibilidad deberán ser implementadas en un plazo máximo de 12 meses para aquellas páginas existentes. Deberá priorizarse las páginas que presten servicio de carácter público e informativo.

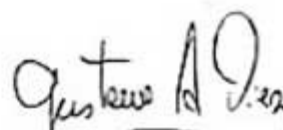
ARTICULO 4.- de forma.-


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell